

TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA MÉDICA DEL ATLANTICO

Calle 57 No.23-100 Piso 1 Teléfono: 3117074 – Celular: 3174305231

Correo electrónico: etica.medica@hotmail.com

Página Web: www.tematlantico.com

Hospital Universitario CARI E.S.E.

Barranquilla – Colombia

RESOLUCION No. 082-2021 Del 26 de Marzo de 2021

Por la cual se suspenden los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LA QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 8774 DE JUNIO 27 DE 1989, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico entra en período de Vacancia Judicial por Semana Santa a partir del 29 de marzo del 2021 hasta el 31 de marzo del año 2021. se hace necesario suspender los términos de los procesos que está conociendo la Corporación mientras dure la vacancia Judicial citada. Las labores y los términos se reanudarán a partir del día 05 de Abril del año 2021.

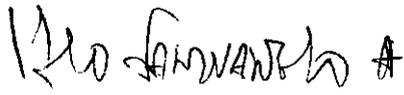
De conformidad con lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER los términos en los procesos que está conociendo el Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, a partir del 29 de marzo del 2021 hasta el 31 de marzo del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: REANUDAR labores y términos procesales a partir del día 05 de Abril del año 2021.

La presente Resolución se expide y aprueba en Barranquilla, en la Sala Plena Sesión No. 961 del Veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021).


HERNANDO SANJUANELO ARRIETA
Presidente


RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria Abogada